



Veinte m r u e . 1 8 .



SELOO VARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA.

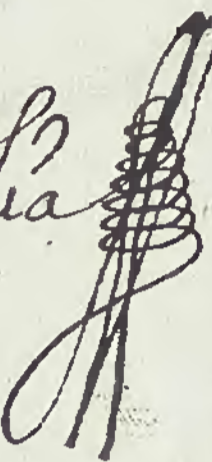
su Señal. Conrase por el término del Dño y ad-
miranse las Cajas y Inesorias que se hizieren
y fho se dictará día p su sermate =

Don Joseph de Castro
Valcarzel



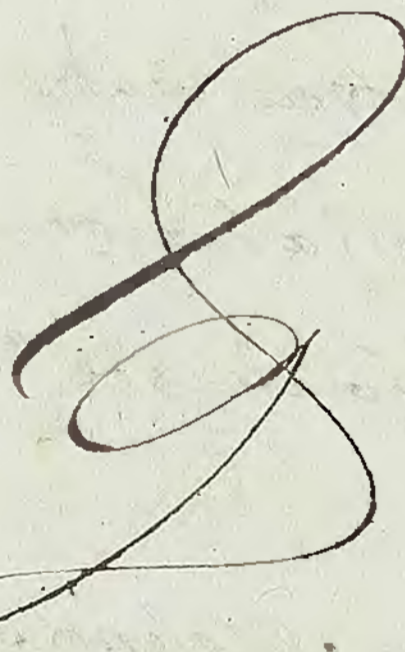
Don Bonifacio
Guixao y Cauela

Miguel de Sutilia



Antemio

Joseph Ant. Moreno
Benavente



ento M. N. y M. S. Lu. de Lorca en cinco días de mes
de noviembre de mill setecientos y quarenta años se Junta
con el Cavildo los señ. Lorca Justicia, y Ayuntamiento de ella
en las Salas de su Ayuntamiento donde lo han acordado y con-
sue, para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su
Majestad, bien y utilidad de esta Republica; es ha saber
el Sr. Dño Don Joseph de Castro Valcarzel Abogado de los Reales
Consejos de Indias y Capitan a Guerra de esta Lu. por su
Maj. y los señ. Dñs. Juan Garcia de Alcaraz y Mulas, Dñ
Bartholome Mañz Cauela y Guizado, Dñs. Juan Diego
Pedro Ruiz de Juris, Dñ Gaspar Lalaris y Dñ

